Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	SEPG-F-071
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN	001
	FORMATO	MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN	FECHA	1/06/2018

Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión cuyo objeto será el otorgamiento de una concesión que, bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, permita llevar a cabo la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor "SABANA DE TORRES - CURUMANÍ", de acuerdo con el alcance descrito en el Contrato Parte Especial, el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato

Valor	$3.640.401.125.347

Modalidad de Contratación	Licitación Pública

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN							**EFECTO			
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Planeación	Inadecuada modalidad de contratación	Invalidez del proceso de contratación, eventuales acciones del contratista afectado y reprocesos que generarían mayores costos a la Entidad.	Público				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo con los pliegos y los apoyos jurídicos acorde con la naturaleza del objeto a contratar, la cuantía y la normatividad legal vigente aplicable a la licitación. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y el Grupo Interno de trabajo de contratación.	1	2	3	Riesgo Bajo
2	Específico	Interno	Planeación	Planeación	Restricción de la libre competencia, transparencia y equidad	Inconformidades de los oferentes, y/o demanda a la legalidad del proceso, con las subsecuentes consecuencias.	Público				X		La entidad reduce la probabilidad de este riesgo ya que adelanta una estructuración integral (jurídica, financiera y técnica) analizando la zona de ejecución del proyecto y las particularidades del proceso de selección a adelantar, indicando en los pliegos de condiciones las características genéricas de los bienes y/o servicios a contratar, sin direccionamientos específicos, de manera que todos los posibles oferentes que consideren cumplir con los requisitos del proceso puedan acceder. Cabe señalar que los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, a que está sometida la selección del contratista, se desarrollan mediante la sujeción de la escogencia del contratista conforme alos parámetros establecidos por la ley aplicable y de acuerdo al pliego de condiciones. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	2	3	Riesgo Bajo
3	Específico	Interno	Planeación	Planeación	Inadecuado diseño del Proceso de Contratación	No obtención del bien y/o servicio que espera conseguir la Entidad.	Público				X		Para los procesos de contratación, la Entidad se rige por las Leyes que conforman el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así como la ley 1508 de 2012 y los Decretos reglamentarios.La Entidad reduce la probabilidad este riesgo con los estudios previos . La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	2	3	Riesgo Bajo
4	Específico	Interno	Selección	Selección	Inadecuada selección del contratista	Adjudicar el contrato a un contratista que no cumpla los requisitos técnicos, legales y financieros que requiere la Entidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	Público				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo ya que se rige por las Leyes que conforman el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así como la ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, en adición, el manual de procedimientos y los procesos de selección de contratistas establecen; entre otros, los requisitos habilitantes, esto garantiza la selección del proponente idóneo. En los pliegos se fijan las condiciones de evaluación de forma clara y acorde con la necesiadad a contratar. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	2	3	Riesgo Bajo

Fecha de elaboración: 4/11/2021

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	SEPG-F-071
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN	001
	FORMATO	MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN	FECHA	1/06/2018

Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión cuyo objeto será el otorgamiento de una concesión que, bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, permita llevar a cabo la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor "SABANA DE TORRES - CURUMANÍ", de acuerdo con el alcance descrito en el Contrato Parte Especial, el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato

Valor	$3.640.401.125.347

Modalidad de Contratación	Licitación Pública

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN							**EFECTO			
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría
5	General	Externo	Selección	Planeación	Colusión del proceso	Posibles perjuicios técnicos, financieros y/o legales contra la entidad e Imposibilidad de ejecución de un contrato.	Público-Privado				X		La entidad reduce el riesgo de colusión, mediante los criterios de selección y formulas de adjudicación objetivas concordantes con los compromisos de transparencia, igualdad y selección objetiva. Adicionalmente, se establecen medidas tales como las descritas en los numerales 1.10.1 y 1.10.2 del Pliego de Condiciones Definitivo, y los numerales 7.4 y 9.6 del Proyecto de Prepliego de Condiciones Definitivo, con el fin de que el oferente tome las acciones necesarias para evitar y mitigar la ocurrencia de este evento. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	2	3	Riesgo Bajo
6	General	Interno	Contratación	Contratación	Rehusarse a suscribir el contrato y obtener sus garantías	Mayores costos y plazos asociados al proceso de contratación e imposibilidad de ejecutar el contrato.	Privado		X				La Entidad transfiere el riesgo , debido a que los Oferentes se encuentran obligados a aportar con su Oferta la garantía de seriedad de la Oferta como un requisito habilitante, en consecuencia, en el evento en que el adjudicatario no suscriba el contrato o no allegue las garantías estipuladas contractualmente, la Entidad procederá a declarar el siniestro amparado en la Garantía de Seriedad de la Oferta adjudicataria, con los efectos jurídicos que ello acarrea de conformidad con la normatividad vigente. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	2	3	Riesgo Bajo
7	General	Interno	Contratación	Contratación	Retraso en el perfeccionamiento del contrato	Mayores costos y plazos asociados al proceso de contratación e imposibilidad de ejecutar el contrato.	Público-Privado				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo desde el establecimiento de procesos y procedimientos que permiten una gestión adecuada de los tiempos, a los cuales se les realiza un seguimiento y control interno por parte de la Entidad. El contrato estima plazos para el perfeccionamiento; así mismo, se incluye la obligatoriedad por parte del contratista de presentar las garantías correspondientes, en caso de incumplimiento se realizarán las acciones legales que establece la normatividad para estos casos en contra del contratista.	1	2	3	Riesgo Bajo

Proyectó: Martha Ochoa / Asesor FInanciero / Vicepresidencia Estructuración
Revisó: *Jackeline Torres Angel / Gerente Financiero / Vicepresidencia de Estructuración
VoBo. *Catalina del Pilar Martinez / Gerente G.I.T. de Riesgos / VPRE
*Heriberto Amado Mateus / G,I,T, de Riesgos

CATALINA DEL PILAR MARTINEZ CARRILLO

*El visto bueno del GITR, corresponde a la verificación de los lineamientos dados a la estructura de la matriz de riesgos, con base en el "Manual para identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación"

Fecha de elaboración: 4/11/2021